



RESOLUCIÓN 12/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 5 días del mes de marzo del año 2019, vistas las constancias del proceso de Licitación Pública Local número **LPL08/2019** denominada "**SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA**", llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite el presente fallo de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número D.R.M. y S.G. OFICIO/221/62/2019 de fecha 15 de febrero del año 2019, suscrito por el C. José de Jesús Hernández Gortázar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, y el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración, ambos de la Secretaría de Educación, se solicita se inicie el proceso de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local identificada con el número **LPL08/2019** denominada "**SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA**".

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 26 de febrero del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL08/2019** denominada "**SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA**", ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 26 de febrero del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local identificada con el número **LPL08/2019** denominada "**SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA**", por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 26 de febrero del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL08/2019** denominada "**SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA**".

5.- Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, el día 28 de febrero del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el C. Jonathan Ortega Rodríguez, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, en la cual no se presentaron preguntas, ni se registraron participantes.

6.- Con fecha 4 de marzo de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **MACA, S.A. de C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

Analizados los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **MACA, S.A. de C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 7 de las bases		MACA S.A. de C.V.	
		Local	Pequeña
Anexo 2 (Propuesta Técnica).		presenta	
Anexo 3 (Propuesta Económica).		presenta	
Anexo 4 (Carta de Proposición).		presenta	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.		presenta	
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).		presenta	
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.		N/A	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.		presenta	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.		presenta	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).		presenta	
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).		presenta	

II.- **ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Mtra. Yolanda Delgadillo Saldívar, en su carácter de Responsable de Extensión Educativa y Deporte Escolar de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

MACA S.A. de C.V.		CUMPLE
Partida	Cantidad	Descripción
1	1	SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS, PARA LOS DIAS DEL 06 AL 08 DE MARZO DEL 2019 PARA NIVEL PRIMARIA 14 Y 15 DE MARZO DEL 2019 NIVEL SECUNDARIA.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

MACA S.A. de C.V.		Precio unitario	Subtotal
Partida	Cantidad	Descripción	
1	1	SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE Y ALIMENTOS, PARA LOS DIAS DEL 06 AL 08 DE MARZO DEL 2019 PARA NIVEL PRIMARIA 14 Y 15 DE MARZO DEL 2019 NIVEL SECUNDARIA. EL VALOR DEL EVENTO ES POR TODO EL SERVICIO REQUERIDO.	2,307,940.00
SUBTOTAL			2,307,940.00
IVA			369,270.40
TOTAL			2,677,210.40

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número LPL08/2019 denominada “SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA”, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación, de acuerdo con las siguientes:



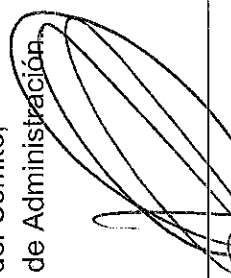
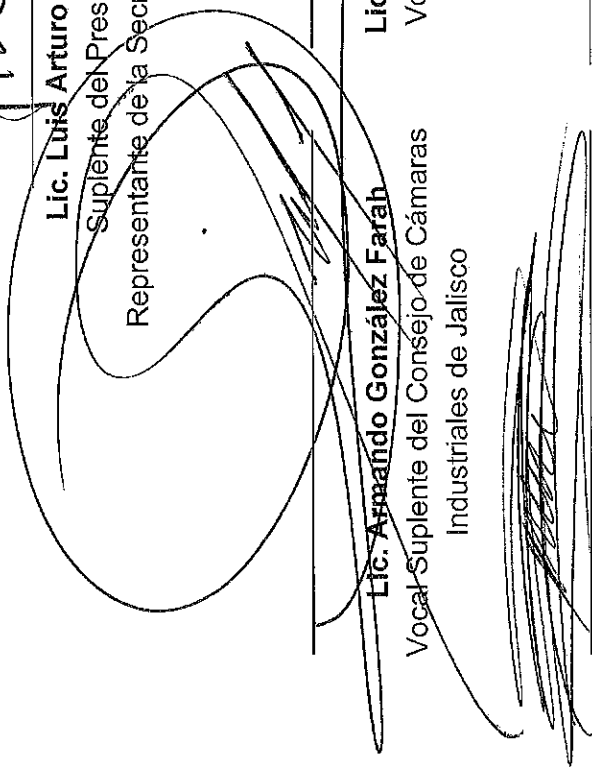
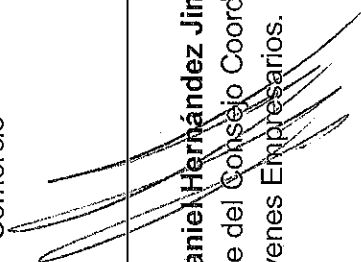
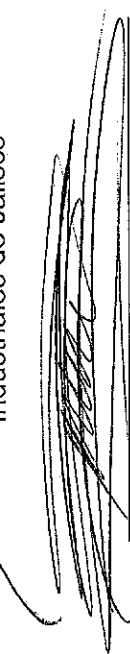
RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al proceso identificado como Licitación Pública Local número **LPL08/2019** denominada **"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente proceso de licitación a **MACA, S.A. de C.V.**, hasta por un monto de **\$2,677,210.40 (dos millones seiscientos setenta y siete mil doscientos diez pesos 40/100 moneda nacional)**, impuesto al valor agregado incluido; toda vez que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Notifíquese a los participantes del presente proceso de licitación la presente resolución de adjudicación.

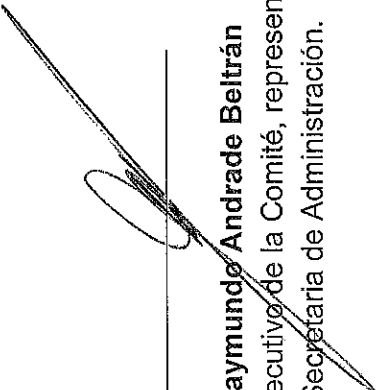
TERCERO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán hacerlo en los términos y plazos que señalan los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes lo firman de conformidad. Notifíquese.

 Lic. Luis Arturo López Sahagún Suplente del Presidente del Comité, Representante de la Secretaría de Administración.	 Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde Vocal propietario de la Cámara de Comercio
 Lic. Armando González Farah Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	 Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez Vocal Suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios.
 Lic. Mario Gutiérrez Treviño Vocal Suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios.	



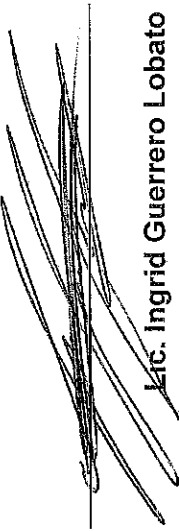
Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo de la Comité, representante
de la Secretaría de Administración.

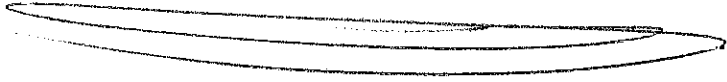


L.C.P. Roberto Navarro Arias
Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco



Lic. Ingrid Guerrero Lobato
Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración





La presente hoja de firmas pertenece al proceso de Licitación Pública Local número LPL08/2019 denominada
"SERVICIO INTEGRAL DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS
NACIONALES ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA".

